

Jueves, 11 de julio de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Mancomunidades

#### Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Jerte

**ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y fecha primer ejercicio proceso selectivo, mediante concurso oposición, de una plaza de Agente de Igualdad como Personal Laboral Indefinido de la Mancomunidad Valle del Jerte.**

El Sr. Presidente de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTAS la oferta de empleo aprobada por la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte en reunión de fecha 24/04/24 y publicada en el BOP de Cáceres n.º 82 de fecha 30/04/24.

VISTAS, así mismo, las Bases de la convocatoria para cubrir, con carácter de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de Agente de Igualdad adscrita al Centro de Servicios Sociales de Atención Social Especializada, dentro de la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Jerte. publicadas en el BOP de Cáceres n.º 96 de 21/5/24 y mediante extracto en el BOE n.º 133 de 1/6/24.

VISTO que con fecha 21/6/24 terminó el plazo de presentación de solicitudes, y que, a la vista de las presentadas, algunas no cumplen con los criterios de admisión por lo que cabe la exclusión provisional de las mismas.

VISTO que en el BOP n.º de 123, de fecha 28.6.24 se publicó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

VISTO que transcurrido el plazo alegaciones sólo se ha presentado una reclamación por error ortográfico por parte de Dña. Sandra Farraces.

HE RESUELTO:

PRIMERO. APROBAR de acuerdo con el listado que se recoge a continuación; y que se hará público en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte; la LISTA DEFINITIVA de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión, con carácter de personal laboral fijo,



Jueves, 11 de julio de 2024

mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Agente de Igualdad adscrita al Centro de Servicios Sociales de Atención Social Especializada, dentro de la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Jerte. publicadas en el BOP de Cáceres n.º 96 de 21/5/24 y mediante extracto en el BOE n.º 133 de 1/6/24 y correspondiente a la Oferta de Empleo Público aprobada por la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad Integral del Valle del Jerte en reunión de fecha 24/04/24 y publicada en el BOP de Cáceres n.º 82 de fecha 30/04/24.

Admitidos/as DEFINITIVAMENTE:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
CRISTINA HERNANDEZ SANCHEZ	7612****
JENNIFER HERNANDEZ AVELINO	7613****
ANA BELEN TORIBIO CURIEL	7613****
LAURA GÓMEZ HUMÁNEZ	7626****
FRANCISCA MARIA SANTOS GONZALEZ	8838****
JORGE VILAPLANA PEREZ	3481****
LAURA VICTORIA GIL REGIDOR	7613****
LAURA CASTAÑARES GOMEZ	7604****
MAR GONZALEZ FLORES	7613****
SANDRA FARRACES GALÁN	0485****
ELVA MORALES ROBLES	7094****
ESTHER GRANDE GRANADO	7604****
NATIVIDAD SERRANO PALOMERO	4441****
ANGEL LUIS PINADERO MUÑOZ	7612****



Jueves, 11 de julio de 2024

ESTHER BATUECAS HERNANDEZ	4441****
BEATRIZ GARCINUÑO MARIN	7613****
LAURA CARRASCO GONZALEZ	2897****

Excluidos/as DEFINITIVAMENTE:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Motivo
NOELIA DOMINGUEZ BERMEJO	7613****	No cumple base 2ª.e
ASCENSIÓN MARIA RINCÓN ROMERO	7860****	No cumple base 2ª.e

SEGUNDO: ESTABLECER como fecha de celebración del primer ejercicio el día 15 de julio de 2024 a las 9:00 horas, en la sede la Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte, sita en el Prje. Virgen de Peñas Albas, s/n., de la localidad de Cabezuela del Valle que se puede localizar en el siguiente enlace:

<https://www.google.es/maps/place/Mancomunidad+de+Municipios+Valle+de+Jerte/@40.1987731,5.8038499,17z/data=!3m1!4b1!4m6!3m5!1s0xd3e49eec73ffd03:0x1615a166c5a82e5b!8m2!3d40.198769!4d-5.801275!16s%2Fg%2F11bzq38d94?entry=ttu>

Lo que se hace público para general conocimiento y de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Presidente de la Mancomunidad Valle del Jerte, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0132

Jueves, 11 de julio de 2024

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Cabezuela del Valle, 8 de julio de 2024

Julián Elizo Muñoz

PRESIDENTE

